

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COSTANERA S.A.

A los 19 días del mes de enero de 2024, siendo las 11:10 horas, el señor vicepresidente de CENTRAL COSTANERA S.A. (la "Sociedad"), Enrique Ruete Aguirre, encontrándose en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede la palabra al señor secretario para dar comienzo a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (en adelante la "Asamblea"). Toma la palabra el señor Esteban Perez Monti, en su carácter de secretario, e informa que la Asamblea se celebra a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia provisto por ZOOM, cumpliéndose con lo previsto en el artículo 14 del Estatuto social y la normativa vigente. Seguidamente, el señor Perez Monti informa que la Asamblea se celebra con la asistencia de los señores Marcos Palomba y Eduardo Acosta, en representación de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), y con la asistencia del señor Eduardo Kupfer en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"). Asimismo, hace saber que se encuentran presentes, además del señor vicepresidente, los siguientes directores: Marcelo Basaldua Torassa, Rodrigo Irrarrazabal, Eduardo Erize y Marianela Lago. Asisten, asimismo, los señores César Halladjian y Eduardo Erosa en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se informa que el director titular Osvaldo Reca y el síndico Nicholson, han comunicado que no asistirán a la Asamblea. Acto seguido, el señor Perez Monti deja constancia que participan de la reunión dos (2) Accionistas, ambos representados, que en su conjunto representan 619.285.213 acciones ordinarias con derecho a un (1) voto por acción y de \$1 valor nominal cada una. Tales acciones representan un capital total de \$619.285.213 con derecho a 619.285.213 votos y equivalen al 88,22% del actual capital social de \$701.988.378 y del total de acciones en circulación con derecho a voto. Las acciones, votos, nombre de los Accionistas y sus representantes, domicilios y documentos de identidad, se encuentran volcados en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y, oportunamente, se coordinará la firma del mismo. Se deja constancia que los certificados accionarios han sido presentados conforme lo establece el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (en adelante, la "LGS"), las normas de la CNV (T.O. 2013), Resolución N°622/2013 y modificatorias (en adelante, las "Normas de la CNV") y la Resolución General de la CNV N°939/2022. A fin de facilitar el desarrollo de la Asamblea, el señor secretario solicita a los señores accionistas tengan a bien atender las siguientes instrucciones: 1) Representación: Salvo manifestación en contrario, la intervención de cada uno de los representantes de los señores accionistas en la Asamblea se considerará realizada en representación de aquel o aquellos accionistas a quienes representa conforme lo reflejado en el Depósito de Acciones y Registro de

Asistencia a Asambleas. 2) Para pedir la palabra: Levantar su mano física a la cámara, y además enviar un mensaje por chat solicitando la palabra. Luego de ello, el vicepresidente determinará la asignación de la palabra a los accionistas o sus representantes, identificándolo a fin de resguardar el orden del acto. 3) Para votar: Por razones de orden el vicepresidente, al momento de la votación, y después de expuesta la primera moción, consultará a cada uno de los accionistas presentes y/o sus representantes sobre su voto, identificando a cada uno con su nombre completo para emitirlo. Lo mismo se realizará con cada moción que se proponga. 4) Finalmente, y dada la cantidad de asistentes, el señor secretario solicita a los presentes que pongan en silencio sus micrófonos, salvo cuando deseen participar, mocionar y/o votar, conforme lo instruido. A continuación, toma la palabra el señor vicepresidente informando que, habiendo quórum legal para sesionar válidamente, se da inicio al acto, y se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** Toma la palabra el representante del accionista Proener S.A.U., quien propone su designación y la del representante del accionista FGS-ANSES para que firmen el acta de la Asamblea, junto con el vicepresidente de la Asamblea. La moción se somete a votación. Sometido el punto a consideración de los presentes, cada uno de los accionistas emitió su voto afirmativo a la moción del representante del accionista Proener S.A.U. En virtud de ello, por unanimidad de votos del capital presente, se **RESUELVE**: aprobar la propuesta del representante del accionista Proener S.A.U. A continuación, se pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: **2) REFORMA DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL, REFERIDO A LA COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.** El señor vicepresidente informa que, a los efectos de brindar continuidad y estabilidad en la administración de la Sociedad, se resolvió convocar a la presente Asamblea con la finalidad de considerar la conveniencia de modificar el artículo 17° del Estatuto Social con el objeto de extender los períodos de mandato de los directores con la finalidad de no tener que estar renovando íntegramente su composición todos los años. Teniendo en cuenta ello y la convocatoria efectuada a la presente Asamblea, con fecha 19 de diciembre de 2023, y sucesivas presentaciones ante requerimientos de la CNV, la Sociedad presentó a la CNV la documentación requerida por el artículo 8° inciso a) del Capítulo IV del Título II de las Normas, dentro la cual se incluyó el proyecto de reforma de estatuto en forma de cuadro comparativo, con cambios resaltados. Luego de que la Sociedad respondiera las Vistas emitidas por la CNV, dicho organismo informó que no tiene otras observaciones que realizar en esta instancia, correspondiendo reservar las actuaciones hasta que se presente la documentación a ser acompañada con posterioridad a la celebración de la presente Asamblea, prevista en la Normas. En virtud de lo expuesto, el representante del

accionista Proener S.A.U. mociona y vota reformar el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, referido a la composición y elección de los miembros del directorio, de manera tal que quede redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:** a) *La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por seis (6) directores titulares, e igual o menor número de suplentes según fije la asamblea de accionistas.* b) *Los miembros del Directorio durarán dos ejercicios en sus funciones y se renovarán por mitades.* c) *En ningún caso se renovará un número de directores que no sea múltiplo de tres.* d) *Los accionistas tendrán derecho a elegir un tercio de las vacantes a llenar en el Directorio por el sistema de voto acumulativo previsto en el artículo 263 de la Ley General de Sociedades, en cuyo caso el resultado de la votación será computado por candidato, especificando la cantidad de votos correspondiente a cada uno de ellos.”* Sometido el punto a consideración de los presentes, se **RESUELVE:** aprobar la propuesta del representante del accionista Proener S.A.U. por mayoría de votos del capital presente, con el voto negativo del accionista FGS-ANSES por 108.011.285 votos. A continuación, se pone a consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día: **3) INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE COMO DISPOSICIÓN TRANSITORIA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Toma la palabra el representante del accionista Proener S.A.U., quien mociona y vota incorporar el **ARTICULO 39** como disposición transitoria del Estatuto Social, el que establecerá que “hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual se consideren los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2023, y en la que se considerará la elección de los miembros del Directorio al término de su mandato, el Directorio se mantendrá en su actual composición e integración con seis (6) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes. En la mencionada Asamblea General Ordinaria, mediante la cual se procederá con la designación de autoridades en el Directorio de modo tal que resulte integrado de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, se designará a los directores con duraciones en el cargo diferenciadas, a fin de poder implementar en elecciones futuras el esquema de renovaciones parciales y escalonadas establecidas en dicho artículo, fijando en consecuencia cuáles de los Directores serán electos por uno, y dos ejercicios según corresponda. Sometido el punto a consideración de los presentes, se **RESUELVE:** aprobar la propuesta del representante del accionista Proener S.A.U. por mayoría de votos del capital presente, con el voto negativo del accionista FGS-ANSES por 108.011.285 votos. A continuación, se pone a consideración de los presentes el cuarto punto del Orden del Día: **4) AUTORIZACIONES.** Toma la palabra el representante del accionista Proener S.A.U., quien mociona y vota para que se autorice al Señor Presidente y/o a quien éste designe, y/o a los señores José Manuel Pazos, y/o Leonardo Marinaro, y/o Osvaldo Pollice, y/o

Esteban Pérez Monti, y/o Paola Ibarra, y/o Christian Rodríguez Montes, y/o Mariano Luis Luchetti, y/o María Lucila Winschel, y/o Jose María Bazan, y/o María Florencia Angélico, y/o Santiago Youssef Rameh El Chaer, y/o Manuel Olcese, y/o Milagros Marini, y/o Ezequiel Matías Castello, y /o Milagros Victoria Varona, y/o Carolina de Felipe, y/o Nicole Leitermann, y/o Matías Nicolás Bonacci y/o Mateo Eduardo Cárdenas para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, la CNV, BYMA, el Mercado de Valores de Buenos Aires, la Caja de Valores, la Inspección General de Justicia (“IGJ”) (conforme el artículo 37 de la Resolución General IGJ N°7/2015), y cualquier otro organismo de contralor competente, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más tramites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas. Sometido el punto a consideración de los presentes, se **RESUELVE**: aprobar la propuesta de la representante del accionista Proener S.A.U. por la unanimidad de votos del capital presente computable, con la abstención del accionista FGS-ANSES por 108.011.285 votos. Toma la palabra el señor César Halladjian, miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, quien manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia y, considerando las normas legales y estatutarias vigentes, hace constar que la Asamblea se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, el señor vicepresidente da por finalizada esta Asamblea, agradeciendo la presencia de todos en la misma.

Firmas de los Sres: Martin Ruete, Santiago Youssef Rameh El Chaer y Flavia Vanesa Bevilacqua